Una jueza prohibió las pistolas eléctricas en la Policía Mtropolitana, causando dura reacción del gobierno porteño. La Cámara Federal porteña confirmó hoy el procesamiento del jefe de Gobierno local, Mauricio Macri, como presunto miembro de una organización destinada al espionaje telefónico, al considerar que avaló el emplazamiento de un "aparato de inteligencia clandestino" Los camaristas Jorge Ballestero, Eduardo Freiler y Eduardo Farah concluyeron que Macri "conoció y prestó su consentimiento para instalar en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un aparato de inteligencia prohibido, del que se habría servido".

"La importancia prioritaria que dentro del proyecto político encabezado por Mauricio Macri ocupaba el problema de la seguridad conduce a corroborar que el Jefe de Gobierno no era ajeno a la apuesta del aparato de inteligencia clandestino, aún cuando podía estar al margen de los detalles de su funcionamiento", agregaron los camaristas en el fallo.

El tribunal sostuvo además que el ex jefe de la Policía Metropolitana Jorge "Fino" Palacios y el ex policía y espía Ciro James, ambos procesados y detenidos, fueron quienes llevaron adelante la red de espionaje en la ciudad y que Macri, si bien no fue quien llevó a cabo el emprendimiento, sí prestó su consentimiento.

La Cámara confirmó el procesamiento de Macri que había dictado el 14 de mayo pasado el juez federal Norberto Oyarbide al considerarlo miembro de una asociación ilícita y por las escuchas a su cuñado, Néstor Lorenzo, y al dirigente de Familiares y Amigos de Víctimas de la AMIA Sergio Burstein, dos de los damnificados por las escuchas.

Por otra parte, el tribunal revocó el procesamiento del ex ministro de Educación local Mariano Narodowski, quien estaba acusado de encubrir la asociación ilícita dedicada a las escuchas ilegales.

En tanto, confirmó la ampliación del procesamiento de Palacios y ratificó los de los destituidos jueces de Misiones que autorizaron las escuchas, José Luis Rey y Horacio Gallardo.

Macri, Narodowski, Palacios, James, los ex jueces y varios policías misioneros fueron procesados por el juez Oyarbide, que les achacó diversos cargos. Los más graves fueron para Macri, Palacios y James.

En tanto, Oyarbide sobreseyó al ministro de Seguridad y Justicia porteño, Guillermo Montenegro, después de que el funcionario planteó el apartamiento del magistrado por considerar que podría haber parcialidad, ya que años atrás estuvieron enfrentados en una causa.